



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 116- 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 06 de Abril del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**



**VISTO:**

La solicitud, presentada por el Señor: ALEJANDRO SULLÓN ANCAJIMA; Domiciliado Centro Poblado Sinchao Grande Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con movilidad para el traslado de los restos mortales de quien en vida fue Señora: MARÍA ANGELITA VILCHEZ LALUPU.



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.



Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Que, con hoja presupuestal N° 0000000292, emitido por la Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto se Justifica la Certificación Presupuestal para el apoyo con movilidad para el traslado de restos mortales de quien en vida fue Señora: MARÍA ANGELITA VILCHEZ LALUPU.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 116- 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 06 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** La solicitud, presentada por el Señor: ALEJANDRO SULLÓN ANCAJIMA; Domiciliado Centro Poblado Sinchao Grande Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con movilidad para el traslado de los restos mortales de quien en vida fue Señora: MARÍA ANGELITA VILCHEZ LALUPU.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR;** a la Oficina de Planeación y Presupuesto, la Oficina de Tesorería, para que se efectuó la cancelación de Factura N° 000118 por un total de S/. 354.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), de Servicios y Transporte “ALONSO” de Propiedad del Señor: VICTOR HUGO MENDOZA CRUZ.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA** a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
EL TALLAN  
ANGEL SILVA RAMOS  
TENIENTE ALCALDE